

**SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO
MEMORIA 2001**

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INDICE

PRESENTACIÓN	3
I. REGULACION LABORAL	4
Normas Nacionales	6
Normas Internacionales	6
II. POLITICAS LABORALES	8
Erradicación Trabajo Infantil	9
Promoción y Planificación del Empleo	10
III. RELACIONES LABORALES E INSPECCION DEL TRABAJO	13
Relaciones Laborales	14
Inspección del Trabajo	17
II. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	19
V. OTRAS ACTIVIDADES	25
VI. ANEXO: CUADROS Y GRAFICOS	28

PRESENTACION

Presentamos las principales actividades realizadas por la Secretaría de Estado de Trabajo durante el año 2001.

Estas actividades se describen en cinco capítulos que comprenden: Regulación Laboral; Políticas Laborales; Relaciones Laborales e Inspección del Trabajo; Funciones Administrativas; y otras actividades. Asimismo, presentamos las actividades cuantificables en cuadros y gráficos estadísticos.

El año 2001 fue un año de grandes logros para la Secretaría de Estado de Trabajo, entre otros, podemos mencionar *el reconocimiento internacional, como proyecto modelo, del programa de erradicación del trabajo infantil que se lleva a cabo en el municipio de Constanza; igualmente, el inicio de un programa especial para la erradicación de la explotación sexual comercial infantil, en Boca Chica; el inicio del proyecto Juventud y Empleo, que capacitará e insertará al mercado laboral más de 30,000 jóvenes de escasos recursos económicos; así mismo, la inclusión de la República Dominicana como Miembro Titular del Consejo de Administración de la OIT, para el período 2002-2005; el ingreso de 88 empleados a la carrera administrativa, cantidad que sumada a los ya incorporados representa un 44% del total de los empleados de esta institución, por lo que, en términos absolutos, somos la de mayor número de servidores públicos incorporados.*

I. REGULACION LABORAL

Las funciones de regulación laboral se refieren a la preparación de normas reguladoras del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, a las reformas legales y reglamentarias y a la armonización de la legislación laboral.

Normas Nacionales:

Se aprobó, por el Poder Ejecutivo, el **Reglamento Orgánico y Funcional** de esta institución, por Decreto N° 774-01 del 20 de julio del 2001. Este reglamento define la estructura orgánica, competencias y atribuciones de los órganos y unidades administrativas de la Secretaría, el nivel jerárquico y el grado de autoridad de sus funcionarios, regulando sus relaciones internas y con las demás Instituciones que conforman el sector.

Se dictaron las siguientes Resoluciones por el Titular de esta Cartera, Nos.: **5/2001 de fecha 3 de enero de 2001**, que autoriza a la empresa Cervecería Nacional Dominicana, C. Por A. a implementar durante dieciocho (18) meses el acuerdo suscrito con sus trabajadores sobre la distribución de las horas de trabajo; **1/2001 de fecha 20 de abril de 2001**, que determina el salario diario promedio de aquellos trabajadores que ejecutan labores intermitentes y que devengan un salario por hora; **25/2001 de fecha 6 de junio de 2001**, que establece los requisitos para registrar los contratos de trabajadores extranjeros; **34/2001 de fecha 13 de agosto de 2001**, que dispone el reinicio de los estudios técnicos, administrativos y las evaluaciones de personal que sean necesarios, por parte de la ONAP, para la incorporación de los actuales servidores civiles de esta Institución al régimen de la Carrera Administrativa; **36/2001 de fecha 4 de octubre de 2001** mediante la cual se crea la unidad técnica de ejecución del Proyecto de Capacitación y Modernización Laboral “Juventud y Empleo”; **39/2001 de fecha 24 de octubre del 2001**, que oficializa la puesta en funcionamiento de la Dirección de Coordinación del Sistema de Inspección y la fusión de las unidades de correspondencia y archivo de esta Secretaría de Estado.

El Comité Nacional de Salarios celebró 20 sesiones, en las cuales se discutieron y aprobaron las siguientes **tarifas de salarios mínimos: sector privado no sectorizado**, con un incremento de 18%; **hotelero y gastronómico**, incremento de 15%; **panaderías, reposterías y afines**, por acuerdo entre las partes el salario igual al sector privado no sectorizado; **zonas francas industriales**, incremento de 12%; **construcción y afines**, incremento de 40%; **varilleros a destajo**, incremento de 40%. Además se aprobó una nueva tarifa de RD\$1,600.00 mensuales, para las **zonas francas de áreas económicamente deprimidas**. (Cuadro)

Normas Internacionales:

Se ratificó y promulgó por el Congreso Nacional el **Convenio No.122, sobre la política del empleo (1964)**, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en fecha 22 de marzo del 2001.

Fueron enviadas a la OIT, según lo establece el artículo 22 de su constitución, las Memorias de los Convenios siguientes: No.19 sobre la **igualdad de trato (accidentes del trabajo)**, 1925; No.81 sobre la **inspección del trabajo**, 1947; No.98 sobre el **derecho de sindicación y de negociación colectiva**, 1949; No.105 sobre la **abolición del trabajo forzoso**, 1957; No.111 sobre la **discriminación en el empleo**, 1958; No.138 sobre la **edad mínima para el trabajo**, 1973; No.144 sobre la **consulta tripartita**, 1976; y No.150 sobre la **administración del trabajo**, 1978.

Se dio respuesta al Informe VII de la OIT, relativo al retiro de las recomendaciones sobre los siguientes temas: el desempleo,1919; inspección del trabajo (servicios de higiene), 1919; desempleo en la agricultura, 1921; horas de trabajo en hoteles restaurantes, etc., de trabajo en teatros, etc., 1930; horas de trabajo en hospitales, clínicas, etc.,1930; agencias de colocaciones, 1933; desempleo de menores1935; inspección de edificaciones, 1937; cartillas de

control de transporte por carretera, 1939; trabajo nocturno (transporte por carretera), 1939; métodos para reglamentar las horas de trabajo del transporte por carretera, 1939; descanso de los conductores de coches (carros) particulares, 1939; servicio del empleo, 1944. Se recomendó su retiro por considerar que las mismas son obsoletas y han perdido su objeto, ya que no representan una contribución útil a la consecución de los objetivos de la OIT y por ende de los países miembros de esta Organización.

Se aprobó como tema de agenda para la 90^{ava} Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo para el año 2002, el registro y notificación de accidentes del trabajo.

II. POLITICAS LABORALES

En el marco general de acción del sector laboral y en aplicación de la política socio-laboral del gobierno, la gestión e intervención de esta Secretaría de Estado durante el año 2001, consistió en:

Erradicación Trabajo Infantil:

Se concluyó la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, cuyos resultados más relevantes son: de una muestra de 2.4 millones de niños, niñas y adolescentes con edades comprendidas entre 5 y 17 años, el 17.7% trabaja, de estos el 56.2% son menores de 14 años; el 74.5% son del sexo masculino; el 19.9% es del área rural, mayor que en el área urbana que es de un 16%; la región de mayor porcentaje de niños y adolescentes trabajadores es el Cibao (20.3%), le sigue Santiago (18.6%), que fue investigada fuera de la Región Cibao y el Distrito Nacional con un 15.8%; la tasa de analfabetismo es de 18.6%, cifra superior al 15.5% considerado promedio nacional para la población de 5 años y más; al momento de la encuesta el 92.8% asistía a algún centro educativo, la mayor asistencia escolar se verifica entre los 7 y 12 años (96.9%), disminuyendo

sistemáticamente a partir de esta última edad. En cuanto a la ocupación, las más relevantes son: servicios personales el 28.2%, comercio y ventas el 21.4% y la agropecuaria el 18.3%.

El programa de erradicación del trabajo infantil que se lleva a cabo en el municipio de Constanza, ha sido reconocido internacionalmente como proyecto modelo. Se espera que al término de la presente gestión Constanza sea declarado el primer municipio libre de trabajo infantil en el país.

Por otra parte se continúan los trabajos de rescate de niños en labores agrícolas en la Provincia Duarte, en las comunidades de Villa Rivas y Arenoso; en San José de Ocoa, el proyecto “A la Rueda Rueda” finalizó su primera etapa y se contempla el inicio de una segunda; igualmente, el proyecto de la Asociación de Desarrollo de San José de Ocoa (ADESJO) que dirige el padre Luis King, pretende abarcar a 2,000 niños en atención directa y 4,000 en prevención, cuyos logros son el rescate del trabajo, el ingreso a la escuela, proporcionarles uniformes y atención básica en salud y en Azua el proyecto dirigido a rescatar niños que trabajan en la siembra de tomates, está a la espera de los resultados del estudio de línea de base para contratar a la agencia que lo implementará.

Se formó un comité, dirigido por esta Secretaría, que se encargará del Programa Especial en Explotación Sexual Comercial Infantil, en ese sentido participaron en el precongreso sobre este tema, que se celebró en Uruguay y en Yokohama, Japón. Igualmente, se realizó un taller dirigido a personas de la sociedad civil y periodistas que investigan sobre esta problemática, impartido por una experta de la OIT.

Se inició un programa especial en explotación sexual comercial infantil a ser ejecutado en Boca Chica, con los auspicios del gobierno de los Estados Unidos. Actualmente, consultores contratados realizan un estudio para determinar la extensión real de este problema en dicha localidad.

Se dio inicio a las actividades preparatorias para acceder al programa de cooperación internacional “Time Bound Program” para erradicar las peores formas del trabajo infantil, financiado por los Estados Unidos. Este programa respaldará la segunda etapa del programa de arroz en Constanza; el programa especial de explotación sexual comercial en Boca Chica; fortalecimiento institucional y del Comité Directivo; así como la creación de un sistema de monitoreo en programas de erradicación del trabajo infantil.

Se participa activamente en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Protección a la Infancia, coordinado por CONANI y el Organismo Rector.

Se participa, en coordinación con la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, en la reforma del Código de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 14-94 .

Promoción y Planificación del Empleo:

Se inició el Programa de Capacitación y Modernización Laboral “Juventud y Empleo”, cuya meta principal es lograr la formación y Capacitación de 37,500 jóvenes de escasos recursos, en un período de cuatro (4) años, para su posterior inserción en el mercado laboral.

Se completó la encuesta sobre mano de obra extranjera en la construcción, la cual fue llevada a cabo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la División de Migraciones Laborales de esta Secretaría, que determinó, entre otros resultado, que 27 de cada 100 trabajadores del sector de la construcción son de nacionalidad haitiana.

Se creó, dentro del Programa de Integración Socio-económica de Personas con Discapacidades (PRAXIS), la Unidad de Promoción e Inserción Laboral, integrada por tres funcionarios de la Dirección de Empleo, la cual se encargará de:

- a) ayudar a las empresas a encontrar trabajadores discapacitados eficientes;
- b) analizar formas de superar los obstáculos que las personas discapacitadas

enfrentan en los empleos a los que accesan y; producir y difundir información en el mercado de trabajo sobre la situación de las personas con discapacidad.

Se realizaron 95 talleres en las ciudades de Santo Domingo; Santiago de los Caballeros; Samaná y San Pedro de Macorís, así como en centros educativos y de rehabilitación de personas con discapacidad, con la participación de 4,300 personas. Los temas de estos talleres fueron: *Técnicas y Búsqueda de Empleo; Cómo Crear Tu Propia Microempresa; Gestión de Calidad en el Desempeño Laboral y; Administración para pequeños Negocios.*

Se realiza un estudio sobre el mercado laboral, auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyo objetivo es el análisis detallado de las características de este mercado en la República Dominicana y su evolución durante las dos últimas décadas.

Se formó el Comité Nacional de Planificación del Sistema de Educación para el Trabajo (COMPLAN), del cual la Dirección General de Empleo es miembro titular. Este comité funcionará como un organismo de consulta en materia de planificación y de coordinación interinstitucional, entre las instituciones integrantes de la formación para el trabajo y las organizaciones empresariales, laborales de centros colaboradores, instituciones comunitarias y la Oficina Nacional de Planificación.

Se inauguró, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, la Comisión Regional Norte de Empleo, que permitirá un mejor acceso y la inserción laboral oportuna, a los demandantes de empleo y al empresariado, disponer de personal calificado en el tiempo adecuado.

Se registraron 1,003 solicitudes de demandas y 932 ofertas de empleos en el servicio nacional de intermediación de empleo. Se colocó a 276 de los demandantes, de los cuales el 56% son hombres y el 44% son mujeres. Se inició el Programa de Capacitación y Modernización Laboral “Juventud y Empleo”,

cuya meta principal es lograr la formación y Capacitación de 37,500 jóvenes de escasos recursos en un período de cuatro (4) años, para su posterior inserción en el mercado laboral.

Se completó la encuesta sobre mano de obra extranjera en la construcción, la cual fue llevada a cabo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la División de Migraciones Laborales de esta Secretaría, que determinó, entre otros resultado, que 27 de cada 100 trabajadores del sector de la construcción son de nacionalidad haitiana.

Se creó, dentro del Programa de Integración Socio-económica de Personas con Discapacidades (PRAXIS), la Unidad de Promoción e Inserción Laboral, integrada por tres funcionarios de la Dirección de Empleo, la cual se encargará de:

- a) ayudar a las empresas a encontrar trabajadores discapacitados eficientes;
- b) analizar formas de superar los obstáculos que las personas discapacitadas enfrentan en los empleos a los que accesan y; producir y difundir información en el mercado de trabajo sobre la situación de las personas con discapacidad.

Se realizaron 95 talleres en las ciudades de Santo Domingo; Santiago de los Caballeros; Samaná y San Pedro de Macorís, así como en centros educativos y de rehabilitación de personas con discapacidad, con la participación de 4,300 personas. Los temas de estos talleres fueron: *Técnicas y Búsqueda de Empleo; Cómo Crear Tu Propia Microempresa; Gestión de Calidad en el Desempeño Laboral y; Administración para pequeños Negocios.*

Se realiza un estudio sobre el mercado laboral, auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyo objetivo es el análisis detallado de las características de este mercado en la República Dominicana y su evolución durante las dos últimas décadas.

Se formó el Comité Nacional de Planificación del Sistema de Educación para el Trabajo (COMPLAN), del cual la Dirección General de Empleo es

miembro titular. Este comité funcionará como un organismo de consulta en materia de planificación y de coordinación interinstitucional, entre las instituciones integrantes de la formación para el trabajo y las organizaciones empresariales, laborales de centros colaboradores, instituciones comunitarias y la Oficina Nacional de Planificación.

Se inauguró, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, la Comisión Regional Norte de Empleo, que permitirá un mejor acceso y la inserción laboral oportuna, a los demandantes de empleo y al empresariado, disponer de personal calificado en el tiempo adecuado.

Se registraron 1,003 solicitudes de demandas y 932 ofertas de empleos en el servicio nacional de intermediación de empleo. Se colocó a 276 de los demandantes, de los cuales el 56% son hombres y el 44% son mujeres (Cuadro). .

I. RELACIONES LABORALES E INSPECCION DEL TRABAJO

En este capítulo se describen las actividades enmarcadas en las relaciones laborales, como son: el registro de organizaciones de trabajadores; el registro de contratos de trabajo; las suspensiones de los efectos de contratos de trabajo; la tutela judicial efectiva; y todas las actividades de interés público para el normal funcionamiento de estas relaciones. Asimismo, el ejercicio de funciones de asesoría y control mediante el mantenimiento del servicio de inspección.

Relaciones Laborales:

Se registraron 3,177 **nuevas empresas** que generaron un total de 48,997 **nuevos empleos**. Conforme al sexo, los nuevos empleos generados se distribuyeron de la siguiente forma: 29,944 (61%) hombres y 19,053 (39%) mujeres (Cuadro 3).

Se registraron 21 organizaciones de trabajadores: 17 sindicatos de empresas, entre ellos 3 de zonas francas; 2 sindicatos de profesión y 2 federaciones (Cuadro 4).

Se aprobaron 379 **contratos de aprendizajes**. De éstos, 97% corresponden a hombres y 3% a mujeres. La distribución por ocupación fue: mecánica automotriz 33%; mecánica industrial 30%; soldador y construcción metálica 7%; electricista 6%; instalación y mantenimiento eléctrico 5%; refrigeración y aire acondicionado 5%; ebanistas 4%; desabollador y pintor de vehículos 3%; panadería y repostería 3%; electricista automotriz 2%; Electricista industrial 1%; y recepcionista 1% (Cuadro 5).

Se aprobaron 632 solicitudes de registro de **contratos de extranjeros**, 73% corresponden a hombres y 27% a mujeres. Se destacan con porcentajes de 2 cifras: trabajadores de nacionalidad española (24%) y colombiana (16%) (Cuadro 6).

Se recibieron 680 solicitudes de **suspensiones de los efectos de contratos de trabajo** (25% menos que el pasado año), que comprendieron a 21,043 trabajadores: 12,062 (57%) hombres y 8,981 (43%) mujeres (Cuadro 7).

Las causas que motivaron estas solicitudes se distribuyeron de la siguiente forma: **incosteabilidad** (29%); **falta de materia prima** (26%); **falta de fondos** (26%); **caso fortuito o de fuerza mayor** (10%); **exceso de producción** (6%) y **por otras causas** (3%).

Del total de estas solicitudes 130 fueron de zonas francas (19%), que comprendieron a 9,997 trabajadores (48%): 6,308 (63%) mujeres y 3,689 (37%) hombres (Cuadro 8).

Se recibieron 41 solicitudes de **cierres de empresas o reducción definitiva de personal**. Se aprobaron 15 (37%), que afectaron a 144 trabajadores: 72 (50%) hombres y 72 (50%) mujeres; fueron rechazadas 22 (54%); declaradas inadmisibles 3 (7%); y se negoció sin cierre 1 (2%) (Cuadro 9).

Se depositaron 18 **convenios colectivos de trabajo**: 9 de industrias; 4 de comercios; 3 de empresas de transporte; y 1 en construcción y minas, respectivamente, que favorecieron 9,266 trabajadores: 7,597 (82%) hombres y 1,669 (18%) mujeres (Cuadro 10).

Se depositaron 25 **planes de pensiones y jubilaciones**, 10 en comercios; 9 en empresas de servicios; 4 en industrias; y 1 en empresas de transporte y 1 en establecimientos financieros, que benefician a 2,060 trabajadores: 1,459 (71%) hombres y 601 (29%) mujeres (Cuadro 11).

Se solicitaron 64 **despidos de mujeres embarazadas**: se aprobaron 46 (72%), porque sus causas no obedecieron a razones concernientes al estado de embarazo o a hechos resultantes del parto; 18 (28%) se rechazaron (Cuadro 12).

La Dirección de Mediación y Arbitraje intervino en 36 **conflictos colectivos de trabajo**, de éstos: 53% corresponde a industrias; 19% servicios; 11% transporte; 8% minas; 6% agricultura; y 3% construcción. El resultado de estas mediaciones es el siguiente: se levantaron 4 actas de acuerdo, 8 actas de no acuerdo, 1 acta de no-comparecencia, 11 se resolvieron por negociación directa y 12 quedaron pendientes de resolución (cuadro 13).

Se registró 1 (una) **huelga en el sector azucarero** que involucró a 1,507 trabajadores, con un total de 132 horas de trabajo perdidas.

Se atendieron 97 casos en el **Servicio de Asistencia Judicial**: el 97% a solicitud de trabajadores y el 3% de empleadores. Sus demandas laborales fueron principalmente por despido, desahucio o dimisión, despido de mujeres embarazadas; accidente de trabajo; y muerte o incapacidad del trabajador.

Se expidieron 6 autorizaciones para trabajar a menores con edades entre 14 y 16 años, cuyas solicitudes cumplían con los requisitos establecidos en el Código de Trabajo.

Se depositaron 31 **Reglamentos internos** de empresas; 12 (39%) pertenecen a empresas de zonas francas (Cuadro 14).

Se depositaron 14,551 **planillas de registro de personal fijo de empresas**. De estas planillas 11,931 (82%) corresponde a la renovación anual de dicho registro y 2,620 (18%) a empresas que registraron sus planillas por primera vez. El total de trabajadores fijos registrados fue de 461,101: 278,090 (60%) hombres y 183,011 (40%) mujeres (Cuadro 15).

Se recibieron 7,432 planillas de personal fijo del **Distrito Nacional** (51% del total país). Se renovaron 6,225 (84%) y se registraron por primera vez 1,207 (16%), con una cantidad total de 212,961 trabajadores permanentes (46% del total nacional): 62% hombres y 38% mujeres. De **otras localidades** del país se recibieron 7,119 (49% del total nacional). Se renovaron 4,799 (67%) y se registraron por primera vez 2,320 (33%), con una cantidad total de 248,140 trabajadores permanentes (54% del total nacional).

Del total de planillas recibidas 402 correspondieron a **empresas de zonas francas**, de las cuales 79 (20%) pertenecen al Distrito Nacional y 323 (80%) a otras localidades. El registro de trabajadores fue de 148,484 (32% del total nacional): 56% mujeres y 44% hombres. 56 empresas de este sector depositaron sus planillas de personal fijo por primera vez, con un monto de trabajadores de 29,700, 63% mujeres y 37% hombres (Cuadro 16).

578 empresas registraron 15,043 **trabajadores móviles u ocasionales**, de éstos 12,544 (83%), son hombres y 2,499 (17%) son mujeres (Cuadros 17, 18 y 19).

Se formaron 25 **Comités de Higiene y Seguridad en el Trabajo**. Se elevó a 376 el total de comités existentes (Cuadro 20).

Se reportaron **accidentes de trabajo** de 19 empresas, lo que afectó a 756 trabajadores: 749 hombres (99%) y 8 mujeres (1%).

Inspección del Trabajo:

Se visitaron 35,182 establecimientos a escala nacional: 30,738 (87%) son **inspecciones especiales** (realizadas a requerimiento de trabajadores y empleadores) y 4,444 (13%) son **inspecciones regulares**. Del total de inspecciones un 55% se realizó en el Distrito Nacional y un 45% en las demás localidades del país (Cuadro 21).

Se levantaron 7,656 **actas de apercibimiento** en las empresas inspeccionadas con el fin de requerirles el cumplimiento de las normas del Código de Trabajo y del Reglamento sobre Higiene y Seguridad Industrial.

Se levantaron 2,776 **actas de infracción**, esto es, un 8% del total de inspecciones realizadas. Basándose en estas actas de infracción se sometieron a los juzgados de paz competentes 2,049 empresas: 85% pertenecen al Distrito Nacional; 10% a Santiago de los Caballeros y 5% a otras localidades del país. (Cuadros 22 y 23).

Se atendieron 140,645 personas que requirieron asesoramiento de la Dirección de Inspección y de las Representaciones Locales, esto representa un promedio de 16 personas atendidas por localidad por día; este promedio para Santo Domingo es de 209 personas por día.

V. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

El proceso de modernización de esta Secretaría de Estado; la planificación estratégica; los procedimientos de trabajo de las diferentes áreas; los avances en informática; las publicaciones informativas; y la capacitación del personal, son las actividades descritas en este capítulo de Funciones Administrativas.

Se continuó con el proceso de incorporación a la Carrera Administrativa de los empleados de esta Secretaría, con la incorporación de los grupos I y II de Servicios Generales y de Apoyo Administrativo, respectivamente.

Se celebró el **7^{mo} Concurso público para Inspectores de Trabajo**, en colaboración con la Oficina Nacional de Administración y personal (ONAP), con una participación de 269 abogados, de los cuales 18 calificaron.

Se modificaron los manuales de cargos clasificados y de organización y funciones de esta Institución para ajustarlos a la nueva estructura.

Se revisaron y modificaron los formularios laborales, con la finalidad de adaptarlos a las especificidades del Código de Trabajo; a los requerimientos estadísticos y para más fácil comprensión de los usuarios.

Se ejecutaron las siguientes actividades en el área de desarrollo administrativo: elaboración de un formato para el informe mensual de gestión de las representaciones locales de trabajo; revisión del manual de procedimientos de la Representación Local del Distrito Nacional; conclusión del instructivo para llenar los formularios laborales, diseño del manual de procedimientos de la Dirección General de Relaciones del Trabajo; tercera revisión del Anteproyecto de Reglamento Orgánico y Funcional de esta Secretaría, revisión a la versión del Libro Séptimo del Código de Trabajo, en la parte relativa a la estructura orgánica, y la elaboración de un desplegable para ingreso de esta Institución al Sistema Integrado de Información de los Servicios Públicos.

Se editaron las siguientes publicaciones: *Noticias Laborales No.4; Estadísticas Laborales No.5; Derecho del Trabajo ante el Nuevo Milenio; 6^{ta} edición de la Guía de los Derechos de los Trabajadores; 4^{ta} edición del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo; El Trabajo del Menor en la Legislación Dominicana; La República Dominicana ante la OIT; Gaceta Laboral I y II; Guía del Empleador para Llenar los Formularios Laborales; y Recopilación de Normas Laborales y de Seguridad Social de la República Dominicana.*

Finalizó el convenio entre el BID y esta Secretaría de Estado, que consistió en: capacitación en mediación laboral; difusión de las normas laborales; y modernización de la institución. Dentro de este último módulo se elaboró el *Plan Estratégico Institucional, Período 2001-2005*, con la colaboración de una firma consultora salvadoreña contratada para tal fin.

Se desarrollaron las siguientes actividades en el área de informática: sistema de contabilidad acorde con el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Contraloría General de la República; sistema para la administración de los recursos humanos, desarrollado por la Contraloría y modificado por el Departamento de Informática para adaptarlo a las necesidades específicas de la SET; sistema Datareservas Empresarial, en combinación con el Banco de Reservas, que permite consultar en cualquier momento los balances de las cuentas de esta Institución y hacer movimientos afectando a las mismas electrónicamente; sistema de administración del registro sindical, el mismo también fue aplicado en varios países de Centroamérica, dentro del *Programa de Modernización de las Administración del Trabajo de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana (MATAC)*, de la OIT; está en proceso una aplicación para facilitar el llenado, impresión y posterior remisión de los formularios laborales electrónicos; se diseñó una nueva página en Internet, que contiene informaciones de la Institución, un banco de datos de ofertas y demandas de empleo y el Centro Virtual de Orientación Ocupacional, además permite realizar e imprimir cálculos de prestaciones laborales, se está desarrollando, conjuntamente con una firma privada, un sistema de información gerencial y de gestión de trabajo, el mismo sustituirá el actual que comprende las áreas de Correspondencia, Dirección General de Relaciones Laborales e Inspección del Trabajo.

Se depositó en las Colecturías de Impuestos Internos de Santo Domingo, la suma de trescientos setenta y tres mil ciento ochenta y siete pesos (RD\$373,187.00), a favor del Estado Dominicano, por concepto del pago de multas de empresas condenadas por sentencias de los juzgados de paz, por transgredir las disposiciones del Código de Trabajo.

Se inventariaron las publicaciones de la biblioteca de esta institución, ascendiendo a 4,450 volúmenes, sin incluir las revistas. Se atendió a 2,100 personas (90% estudiantes) que solicitaron sus servicios.

Se canalizó a los diferentes departamentos un flujo de 136,651 correspondencias recibidas durante el año.

Capacitación Laboral:

Para elevar la calificación profesional del personal de esta Secretaría, en consonancia con el proceso de modernización, se celebraron los siguientes cursos, seminarios y talleres:

- Seminario sobre **Primeros Auxilios**, dirigido a empleados de servicios generales.
- Cursos sobre **Windows 97, Word 98 y Excel 98, Microsoft Outlook e Internet**, dirigido al personal de dirección y de mandos medios.
- Curso-taller sobre **Reducción de la Demanda de Alcohol y otras Drogas en el Area de Trabajo**, para empleados de diferentes áreas.
- Curso **Evaluación/Medición de Agentes Químicos**, dirigido a inspectores y técnicos de higiene y seguridad en el trabajo.
- Curso sobre **Derecho Laboral**, dirigido a empleados de Asistencia Judicial.
- Curso de **Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio**, dirigido a las secretarías.
- Curso de **Ortografía y Redacción Actualizada**, dirigido a empleados de diferentes áreas.
- Taller **Educación de Adultos e Inserción en el Mercado Laboral**, coordinado con la Secretaría de Educación y Cultura, para personal de la Dirección de Empleo y Recursos Humanos.

- Taller de **Planificación Estratégica**, dirigido al personal de dirección y de mandos medios.
- **Diplomado en Administración de Personal**, para empleados del Departamento de Personal.
- Capacitación en las áreas de administración y soporte de redes, software de administración de base de datos, administración de servidores de mensajería electrónica y desarrollo de aplicaciones visuales, dirigida al personal del Departamento de Informática.
- Curso sobre **Métodos Estadísticos y Técnicas de Muestreo Aplicado**, para técnicos de la Oficina Sectorial de Programación.
- Curso de **Desarrollo Institucional y Capacitación**, en Alcalá de Henares, España, para técnico de la Oficina Sectorial de Programación.
- Curso **Análisis Comparativo de los Sistemas Integrados de Seguridad y Salud en el Trabajo**, en Turín, Italia, y Madrid, España. Participó un técnico de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Entrenamiento de seguridad y salud en el trabajo, en Sao Paulo, Brasil, participaron técnicos de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo

V. OTRAS ACTIVIDADES

Se participó en la 88^{ava} **Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo**, celebrada en Ginebra Suiza, en el mes de junio.

Se participó en las 277^a; 278^a y 279^a **Reuniones del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo**, en Ginebra, Suiza, en los meses de marzo, junio y noviembre, respectivamente. Uno de los temas tratados en la última reunión fue la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, prioridad del actual Gobierno.

Se participó en la Reunión de Ministros del Trabajo de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana, en la que se trató sobre el acta de la

Asociación Comercial de la Cuenca del Caribe. Celebrada en El Salvador, en el mes de agosto.

Se participó en la Misión de Trabajo de los Ministerios de Trabajo de Centroamérica, Belice, Panamá y la República Dominicana, celebrada en México, en el mes de septiembre.

Se participó en reunión de trabajo, en el marco del proyecto “Diseño de Estrategias para la Reforma de los Sistemas de Empleo y Capacitación en Centroamérica y el Caribe”, diferenciado por sexo, auspiciado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ). Celebrado en La Antigua, Guatemala, en septiembre.

Se participó en el Seminario Iberoamericano “Construcción de Lineamientos Políticos para el Diseño de Programas de Grupos Desfavorecidos”, auspiciado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), celebrado en Lima, Perú, en septiembre.

Se participó en el “Curso de Capacitación Técnica en la Gestión de Empleo”, auspiciado por la OIT, celebrado en Guatemala, en septiembre.

Se participó en el “Programa Regional de Modernización del Mercado Laboral”, en Guatemala, en el mes de septiembre.

Se participó en la Reunión del Consejo de Ministros del Trabajo, del Proyecto de Libre Comercio para Centroamérica y el Caribe (PROALCA), celebrada en El Salvador, en diciembre.

Se celebró un taller sobre **Planificación Estratégica Institucional para el año 2001**, con la participación de los funcionarios del área gerencial, en el Hotel Pinar Dorado de Jarabacoa. El objetivo del taller fue planificar las actividades a desarrollar el próximo año en esta Institución.

VI. ANEXOS: CUADROS Y GRAFICOS

